

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el departamento de justicia Municipal: HACE CONSTAR QUE: En el mes de ENERO del año 2021, No se recibió ingresos correspondientes a los rubros de CONSTANCIAS, PERMISO PARA VENTA DE COMIDA, PERMISO PARA FIESTAS, CONSTANCIAS DE ENTIERRO, MATRICULA DE DESTAZADOR, de los ingresos no tributarios, esto debido a que es un tipo de cobro eventual.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a Un día del mes de Febrero del año dos mil veinte y uno.

Suyapa Marisela Amaya

Director de Justicia Municipal